

RESOLUCIÓN 59E/2026, de 3 de marzo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una subvención de 520.500 euros a la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte para funcionamiento y actividad, mediante procedimiento de concesión directa y se aprueba el texto del convenio que establece las bases reguladoras de la subvención.

REFERENCIA:	<b>Número del expediente: 0011-2538-2026-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Museos Teléfono: 848.42.46.95 Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3ª Planta- 31001 PAMPLONA Correo electrónico: serviciodemuseos@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	Centro de Arte Contemporáneo de Huarte G31876105

La directora del Centro de arte Contemporáneo de Huarte, Oskia Ugarte Abarzuza, ha solicitado con fecha 3 de febrero de 2026, la renovación del convenio de funcionamiento y actividad entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, y la Fundación CACH.

El Patronato de la Fundación aprobó el programa de actividades y el presupuesto de gastos e ingresos de la Fundación para el año 2026. Dicha documentación se ha enviado junto con la solicitud de renovación.

La Fundación entregó asimismo al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo las cuentas anuales de 2024 junto con el preceptivo informe de auditoría, siguiendo las obligaciones que figuran en la cláusula sexta del convenio anterior, firmado en 2025. El Departamento de Cultura, Deporte y Turismo procederá a la liquidación de la subvención a lo largo de este año.

Para este año, está contemplada una ayuda de 520.500 euros con cargo a la partida A20003 A2300 4301 333105 (E) "Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Gastos de funcionamiento y actividad", de los Presupuestos Generales de Navarra para 2026.

El presupuesto de funcionamiento y actividad del Centro de Arte Contemporáneo de Huarte para el ejercicio de 2026 asciende a 637.133,41 euros, de los que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo hará una aportación de 520.500 euros.

Visto el informe favorable del Servicio de Museos, el informe jurídico emitido por la Secretaría General Técnica, así como la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, que ponen de manifiesto la oportunidad y la legalidad de la subvención y de la aprobación de sus bases reguladoras.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.



CSV: **DFFA6C4781E081B1**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-03 16:30:50

## RESUELVO:

1. Autorizar y disponer un gasto de 520.500 euros según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G31876105	FUNDACION CENTRO DE ARTE	A20003-A2300-4301-333105: (E) Centro de Arte Contemporáneo de Huarte. Gastos de funcionamiento y actividad	2026	520.500,00 €

2. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, que establece las bases reguladoras de la subvención y que figura como anexo a la presente resolución
3. Conceder una subvención de 520.500 euros a la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte para el funcionamiento y actividad, mediante procedimiento de concesión directa.
4. Trasladar esta resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a los efectos oportunos.
5. Notificar esta Resolución a la Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, significándole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo en el plazo de un mes.

Pamplona, 3 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: **DFFA6C4781E081B1**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-03 16:30:50